

## Comité Directivo de 18 de octubre de 2022

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 18 de octubre de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas: Presupuestos Generales del Estado 2023.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: "*La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe al que se refiere el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*".

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico presentan al Comité Directivo los principales aspectos del Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas: Presupuestos Generales del Estado 2023.

De la documentación examinada se desprende que los Presupuestos Generales del Estado para 2023 presentan carencias

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

notables que les restan calidad informativa y potencia como herramienta de planificación económica. Además, el Presupuesto, tal y como está diseñado, debilita su función de rendición de cuentas. La incertidumbre del momento no puede desvirtuar la finalidad del Presupuesto, que cuenta con elementos para gestionarla.

Entre las carencias apuntadas destacan las siguientes: la infravaloración de los ingresos de 2022, la no incorporación de medidas, la falta de información sobre la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y la falta de integración en una estrategia fiscal a medio plazo.

El escenario macroeconómico completo hasta el año 2026 preparado por la AIReF implica que la economía recupera los niveles de actividad previos a la pandemia en el primer trimestre de 2024.

Por su parte, se estima un déficit para el total de las Administraciones Públicas del 3,3% del PIB en 2023, sin incluir la prórroga del paquete de medidas energéticas, tras cerrar con un 4,4% del PIB en 2022.

Además, a medio plazo, el déficit de las Administraciones Públicas se estabiliza en torno al 3,2% del PIB, agotándose el margen de reducción sin adoptar medidas adicionales.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

Debe advertirse que el incremento del gasto primario corriente sería de casi el 7% si se prorrogaran todas las medidas para el año 2023, claramente por encima de la recomendación que hizo Bruselas a España.

La deuda se reducirá en 2023 en 7,2 puntos respecto a 2021, aunque a medio plazo se proyecta una estabilización en torno al 108,5% del PIB.

Por último, procede formular dos recomendaciones nuevas orientadas a articular adecuadamente el proceso presupuestario y solventar las carencias advertidas en los Presupuestos.

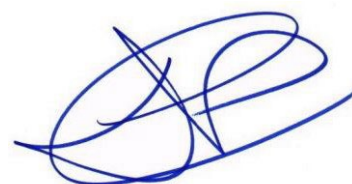
A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas: Presupuestos Generales del Estado 2023; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

**3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez